

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

**INCORPORACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES
SERIE X CLASE A ADICIONALES AL PANEL DE BONOS
VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD (BONOS VS)**

EMISORA: SOCIEDAD ANÓNIMA SAN MIGUEL, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta u\$s 250.000.000,- (o su equivalente en otras monedas) y la incorporación de las ON Serie X Clase A Adicionales al Panel de Bonos VS:

MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie X Clase A Adicionales por hasta	v/n u\$s 32.973.443,- (*)
Obligaciones Negociables Serie XI por hasta	v/n u\$s 100.000.000,- (*)

(*) *El valor nominal en conjunto de ambas clases no podrá superar el monto disponible del Programa Global.*

CONDICIONES DE EMISIÓN:

Las obligaciones negociables Serie X Clase A Adicionales tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Serie X Clase A (SNAAO) cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 24.07.2024, constituyendo una única Serie y siendo fungibles entre sí.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Serie X Clase A Adicionales:

Pesos: SNAAO

Dólar MEP: SNAOD

Cable: SNAOC

Serie XI:

Pesos: SNSBO

Dólar MEP: SNSBD

Cable: SNSBC

La totalidad de las condiciones generales de las presentes emisiones consta en los Suplementos de Prospectos enviados por la Emisora, cuyas versiones resumidas fueron difundidas el 02.10.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.

El Informe de Calificación de la Serie X Clase A Adicionales como “Bono VS” puede ser consultado en los referidos medios informativos.

La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2024.

FNG/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.